



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL MUESTRA ITINERANTE "EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS" DEL MIM

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.979.-

DALCAHUE, 13 de agosto del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la “**MUESTRA ITINERANTE EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS DEL MIM**”, desde el 01 al 23 de agosto del 2025; el decreto alcaldicio N° 1.937 de fecha 08 de agosto del 2025, que aprueba el conenvio con fundación tiempos nuevos (MIM); El Convenio de Colaboración de fecha 25 de julio del 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Fundación Tiempos Nuevos (MIM); el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de la **MUESTRA ITINERANTE EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS DEL MIM** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de brindar a la comunidad una oportunidad única de acceso a la cultura científica, ofreciendo una herramienta interactiva de apoyo educativo para docentes, estudiantes y comunidad en general, fomentando el interés por el conocimiento y la ciencia de manera lúdica y participativa, desde el 01 al 23 de agosto del 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a los centros de costos **04.04.02 "Fomento Productivo" y 05.05.01 "Programas Turísticos"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

MSV
 CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL